

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JOHANNA ORTIZ SERRATO										
TIPO DE DOCUMENTO:		C.C	X	C.E	NO.		1.030.585.537					
CORREO ELECTRONICO:		johannaortiz@hotmail.com					CELULAR:		3142096830			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:		SEDE: KENNEDY										
UBICACIÓN DEL SERVICIO:		REHABILITACION					SEDE:		Kennedy			
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
	M07-KE10	100%										
ENTIDAD FINANCIERA:		DAVIVIENDA					TIPO DE CUENTA:		AHORROS			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA		488402293705,00					PENSIONADO		NO			

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:		5975-2018		N° DE PAGOS DEL CONTRATO		3 DE 3	
NÚMERO DE CDP	2083/26	FECHA	20-12-18/10-01-19	NÚMERO DE CRP	50858/11277	FECHA	24-12-18/15-01-19

OBJETO DEL CONTRATO:	TERAPEUTA RESPIRATORIA
----------------------	------------------------

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		1	1	2019		31	1	2019

VALOR HONORARIOS MENSUALES:	\$2.753.916
-----------------------------	-------------

TIPO DE SERVICIOS	ASISTENCIAL	RESERVA DE GLOSA 2%
-------------------	-------------	---------------------

SERVACIONES: SE ANEXA PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE DICIEMBRE EL CUAL SE PAGO SOBRE EL 40% DEL VALOR
BRUTO DE 2.753.916 CORRESPONDIENTE A 186 HORAS.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$8.261.748
VALOR EJECUTADO	\$8.261.748
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.753.916
VALOR A LIBERAR	\$0
VALOR POR EJECUTAR	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

CERTIFICA el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios
correspondientes a \$1.953.105, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACIÓN	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
8332084336	\$1.101.566,00	\$137.696	\$176.251	3	\$26.834	\$340.780

Se certifica en Bogotá a los () días del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

Rosa Elvira Pulido

ROSA ELVIRA PULIDO

NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:

Johanna Ortiz Serrato

JOHANNA ORTIZ SERRATO

NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 2
Fecha de aprobación: 03/04/2017
Código: 04-02-FO-0003



Ubicación del Servicio: KE 10

No. DE CONTRATO:

REHABILITACION

5975 - 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

Periodo certificado desde el

Sede: KENNEDY

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Terapeuta Respiratoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

JOHANNA ORTIZ SERRATO

Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
1	1	19		31	1	19

C. C. 1030585537

DE BOGOTA

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☐ NO ☐ Servicios: SI ☐ NO ☐

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROGRAMADO

ACTIVIDADES REALIZADAS

PRODUCTOS ENTREGADOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: 1. Cumplir las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, código o directriz interna del E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al código del buen gobierno y ética institucional y/o profesional. 4. Pagar sus aportes del sistema general de seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes. 5. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 6. Desarrollar una cultura autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Subred Suroccidente relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control Interno, acorde a las responsabilidades asignadas. 7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de cooperación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el mejoramiento de la calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de información. 8. Cumplir con el desarrollo de las estrategias, definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 9. Cumplir con las políticas Gerenciales, acuerdos institucionales, Protocolos éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos, definidos en el marco de operación de la Subred Suroccidente, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que allá lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 11. Preparar y presentar los informes solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas, dentro de los términos de la ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. 12. Asistir y aprobar los procesos de actualización, presenciales y virtuales, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por este, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contra actuales. 13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 14. EL CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E., que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de servicios de salud Suroccidente E.S.E. o de cualquiera de sus unidades de prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación unilateral del contrato, previa agotamiento del debido proceso. 15. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico enmendado, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve. 16. EL CONTRATISTA cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica. 17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contra actual. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a solicitar información sobre el estado de cuenta al Fondo de Pensiones y E.P.S.

100

- Participando activamente en la atención de pacientes para los cuales se evalúa y ejecuta el plan de tratamiento de los pacientes con y sin soporte ventilatorio.
- Realiza toma, procesamiento y análisis de los gases sanguíneos que le sean solicitados.
- Interpretación de radiografía de tórax.
- Escoge según previa evaluación del paciente, el equipo de oxigenoterapia a usar.
- Programa y modifica la asistencia ventilatoria de acuerdo con análisis previos y paraclínicos.
- Realiza el cuidado de la vía aérea artificial o fisiológica como parte del tratamiento con: terapia respiratoria, micronebulizaciones, higiene y cuidados de traqueotomía, extubación, decanulación y demás actividades propias relacionadas con la profesión.
- Participación activamente en el traslado de pacientes críticos a la toma de exámenes especiales controlando la vía aérea del paciente durante dicho examen.
- Llena a cabalidad los formatos de historia clínica de acuerdo con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución, respaldando toda intervención con firma y sello.
- Elaborar registros clínicos y estadísticas diarias y mensuales.
- Velar por la adecuada y racional autorización de los recursos de la institución.
- Anexar la constancia de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y el pago de riesgos profesionales con el que se ejecuta el contrato mensualmente.

- Registros de historia clínicas.
- Interconsultas.
- Censos de actividades.
- Cobros de terapia (facturación).
- Entrega y recibo de turno.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): 2.753.916 DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS

JOHANNA ORTIZ SERRATO
CONTRATISTA: JOHANNA ORTIZ SERRATO CC 1030585537 DE BOGOTA

SUPERVISOR: ROSA ELVIRA PULIDO ENERO 2019

Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.